

CONVOCATORIA PUBLICA No.01 DE 2011 CUYO OBJETO ES “SELECCIONAR AL OPERADOR QUE BRINDE APOYO A LOS PROCESOS Y ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, EL FORTALECIMIENTO DE REDES FAMILIARES Y SOCIALES PROPIAS Y LA INCLUSIÓN DE UNA CULTURA DE DERECHOS DENTRO DE LAS FORMAS DE SOCIALIZACIÓN TRADICIONALES DE LAS FAMILIAS DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES Y ROM, CON LO CUAL SE GARANTICE TANTO EL RESPETO POR LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS COMO SUJETOS COLECTIVOS, COMO LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE PERTENECEN A ELLOS”.

ACTA DE AUDIENCIA DE CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS

En Sincelejo (Sucre), a los cinco (5) días del mes de Octubre de 2011, siendo las 10:00 a.m., conforme a la hora legal de la República de Colombia, establecida por la División de Metrología de la Superintendencia de Industria y Comercio; hora límite establecida para la celebración de la presente audiencia, los interesados en la **CONVOCATORIA PUBLICA – No. 01 - 2011**, con el fin de asistir al acto de cierre y entrega de propuestas.

El doctor HUGO ORLANDO MOLINA PAEZ, Coordinador del Grupo Jurídico, deja constancia que los proponentes presentaron sus ofertas a las 10:00 a.m. e informa que de acuerdo al cronograma establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo publicado en la página WEB del ICBF, da inicio formalmente a la audiencia de cierre y entrega de propuestas y para el efecto señala el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la audiencia.
2. Verificación de los Asistentes.
3. Recepción y verificación de las Propuestas.
4. Cierre.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA.

El doctor HUGO ORLANDO MOLINA PAEZ, Jefe de la Oficina Jurídica da la bienvenida a los asistentes y declara formalmente instalada la audiencia y procede a continuar el orden del día,

VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES.

Se pasa por parte de la mesa de trabajo del ICBF la lista de asistencia a los interesados en la Convocatoria Pública No.01 de 2011 verificando así los asistentes a la audiencia.

- Que una vez Instalada la audiencia, el doctor HUGO ORLANDO MOLINA PAEZ, Coordinador del Grupo Jurídico procede a recibir las propuestas presentadas en el siguiente orden:

1. **Proponente:** Fundación Ébano de Colombia

Nit: 823.001.373-2

Representante Legal o Apoderado: Arned Antonio Cassiani Perez

Contenido: El sobre No. 1 “Requisitos Habilitantes” : no se encuentran debidamente foliados la póliza de seriedad y su correspondiente recibo de pago, procediéndose por parte de la mesa de trabajo del ICBF a foliarlos en presencia de los asistentes correspondiendo a los folios 96 y 97 de la propuesta, de igual forma, se verifica el número total de folios aportados, acreditando en la propuesta original 143 folios y se verifica que la copia contiene 143 folios.

2. **Proponente:** Corporación Afrocolombiana de Sucre- Raíces

Nit: 823.002.698-5

Representante Legal o Apoderado: Pablo Manuel Talaigua Padilla

Contenido: El sobre No. 1 “Requisitos Habilitantes” en original contiene 63 folios y se verifica que la copia contiene 63 folios.

3. Proponente: Cooperativa de Servicios de madres comunitarias de Cereté – COOTRADEMACOC -

Nit: 812.007.839-1

Representante Legal o Apoderado: Mirta Algarin Vega

Contenido: El sobre No. 1 “Requisitos Habilitantes” en original contiene 139 folios y se verifica que la copia contiene 140 folios.

Se deja constancia que por petición de los proponentes se relacionaran los siguientes documentos a cada una de las propuestas presentadas:

1. Fundación Ébano de Colombia:

- Póliza de Seriedad N° 300020397 a folios 96 y 97, expedida por Compañía de Seguros Cóndor S.A.
- Propuesta Económica: se deja constancia que existe ambigüedad en la propuesta económica, toda vez que los folios 109 y 110 de la propuesta, situación que será dirimida por el Grupo evaluador en el plazo establecido en el cronograma del proceso.

2. Corporación Afrocolombiana de Sucre- Raíces

- Póliza de Seriedad N° 20415 a folios 26, 27 y 28 expedida por Compañía de Seguros RSA.
- Propuesta Económica: a folio 63 por valor de Ciento Diecinueve Millones Ochocientos Mil Pesos M/cte. (\$119.800.000)

3. Cooperativa de Servicios de madres comunitarias de Cereté – COOTRADEMACOC -

- Póliza de Seriedad N° 300021995 a folio 10, expedida por Compañía de Seguros Cóndor S.A.
- Propuesta Económica: a folio 23 por valor de Ciento Catorce Millones de Pesos M/cte. (\$114.000.000)

2. CIERRE.

Llegadas las 10:34 AM, conforme a la hora legal de la República de Colombia, establecida por la División de Metrología de la Superintendencia de Industria y Comercio, se da por terminada la audiencia de cierre firmándose el acta por quienes en ella intervinieron; la lista de firmas de asistentes y proponentes se adjunta a la presente acta y forma parte integral de la misma.

Por el ICBF

(DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO)

Hugo Orlando Molina Paez
Coordinador Grupo Jurídico

Ivonne Gonzalez Miserque
Abogada Contratista Grupo Jurídico

Por los oferentes:



República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Sucre – Grupo Jurídico



Alexis Cassiani Herrera
En representación de la Fundación Ébano de Colombia

Pablo Manuel Talaigua Padilla
En representación de la Fundación RAICES

Eric Amauri Mass Olivera
En representación de COOTRADEMACOC

Transversal 27C No. 27A - 21 – Teléfono: 2801048
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co



Certificado
No. SC5830-1



Certificado
No. GP096-1